



EXP-UNC: 0022472/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba,

**VISTO:**

La Resolución Rectoral 1098/09, relativa al receso invernal 2009 para las distintas dependencias de la Casa entre el 6 y el 17 de julio; y

**CONSIDERANDO:**

Que para mediado de dicho mes se prevé un incremento en la incidencia de gripe (incluyendo el tipo A-H1-N1);

Que, a raíz de ello, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba ha dispuesto extender una semana más el receso escolar que inicia el 6 de julio de 2009 en todos los establecimientos escolares de su jurisdicción;

Que, evaluada la disposición sanitaria provincial, resulta conveniente acompañar la medida en lo referente a los establecimientos de enseñanza de nivel secundario de esta Casa;

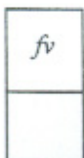
Por ello,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Resolución Rectoral 1098/09 extendiendo sólo en el ámbito de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y del Colegio Nacional de Monserrat el receso invernal hasta el 24 de julio de 2009, exclusivamente en lo que hace a la actividad de los alumnos, manteniéndose vigente en todos sus términos dicho decisorio en lo relativo a la actividad docente y administrativa.

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**